ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHISELL S.A., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, a las quince horas, comparecen a las oficinas de la compañía **CHISELL S.A.,** ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, Mz. 309, número 17 de la ciudad de Guayaquil sus accionistas:

- La Compañía **ALLCONST S.A.**, debidamente representado por el señor Rodolfo Inocencio Espinoza Vinces, propietario de doscientas cuarenta (240) acciones, al valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
- El señor **EDUARDO MOLINEROS MONCADA**, propietario de ochenta (80) acciones, al valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
- La señora **MARÍA ANGÉLICA SÁNCHEZ MEDINA**, propietaria de cuatrocientos ochenta (480) acciones, al valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una;

Actúa como Secretario el señor Rigoberto Antonio Bastidas Sánchez y preside la sesión el señor Eduardo Manuel Molineros Moncada, en calidad de Presidente. Se encuentra también presente la señora Patricia Arce Torres, Comisario de la Compañía.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social, que es de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2015;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2015;
3. Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros y Anexos de la Compañía, al 31 de diciembre del 2015; y,
4. Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2015.

Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por la accionista, el Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones. Una vez leído el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad:

PRIMERO: Una vez leído el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

SEGUNDO: Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

TERCERO: Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario, Auditor Externo y Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2015, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad aprobar los Estados Financieros y Anexos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

CUARTO.- Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2015. Una vez que se ha conocido y aprobado los informes del Comisario y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados Estados Financieros y Anexos de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015, la Junta conoce que la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2015, esto es la utilidad luego del reparto del 15% de la Participación de los trabajadores en la utilidad de la Compañía, y luego del cálculo del Impuesto a la Renta respectivo, esta asciende a la suma de **US$ 13,972.82 (TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTAY DOS 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),** y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad aprobar y aceptar la utilidad mencionada y disponer que dicha utilidad sea acumulada a la cuenta de utilidades no distribuidas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión.

Las accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.

Rigoberto Antonio Bastidas Sánchez
SECRETARIO

Eduardo Manuel Molineros Moncada
PRESIDENTE-ACCIONISTA

p. ALLCONT S.A.

Rodolfo Inocencio Espinoza Vinces
ACCIONISTA

María Angélica Sánchez Medina
ACCIONISTA

Ing. Patricia Arce Torres
COMISARIO